

CARÁTULA DE CRÉDITO

COMISIONES No aplica ADVERTENCIAS "Contratar créditos que excedan tu capacidad de pago afecta tu historial crediticio." SEGUROS SEGURO: No aplica ASEGURADORA: No aplica ESTADO DE CUENTA: Se consultará vía internet en la página www.credi-plus.mx DUDAS, ACLARACIONES Y RECLAMACIONES: Para cualquier duda, aclaración o reclamación, favor de dirigirse a: JINIDAD ESPECIALIZADA DE ATENCIÓN DE USUARIOS: DIRECCIÓN: Av. Bonampak Mza 2, Lote 5, Tercer Piso, Local 37, C.P. 77504, Cancún, Quintana Roo. TELÉFONO: (998)889-90-16 CORREO ELECTRÓNICO: info@credi-plus.mx PÁGINA DE INTERNET: www.credi-plus.mx REGISTRO DE CONTRATO DE ADHESIÓN NÚMERO: Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF):		simple	T	
TOTAL MORATORIA Anual Ordinaria:	_			MONTO TOTAL A PAGAR
Anual Ordinaria:		_	CKEDITO	
Anual Moratoria: No Aplica PLAZO DEL CRÉDITO: FECHA LÍMITE DE PAGO: FECHA DE CORTE: COMISIONES No aplica ADVERTENCIAS CONTRATO DE CUENTA: Se consultará vía internet en la página www.credi-plus.mx DUAS, ACLARACIONES Y RECLAMACIONES: Para cualquier duda, aclaración o reclamación, favor de dirigirse a: UNIDAD ESPECIALIZADA DE ATENCIÓN DE USUARIOS: DIRECCIÓN: Av. Bonampak Mza 2, Lote 5, Tercer Piso, Local 37, C.P. 77504, Cancún, Quintana Roo. TELÉFONO: (998)899-90-16 CORREO ELECTRÓNICO: info@credi-plus.mx PAGISTRO DE CONTRATO DE ADHESTÓN NÚMERO: Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF):	IOTAL			
Para fines informativos y de comparación. Sin IVA. Fijo PLAZO DEL CRÉDITO: FECHA LÍMITE DE PAGO: FECHA DE CORTE: COMISIONES No aplica ADVERTENCIAS "Contratar créditos que excedan tu capacidad de pago afecta tu historial crediticio." SEGUROS SEGUROS SEGURO: No aplica ASEGURADORA: No aplica CLÁUSULA: No aplica ESTADO DE CUENTA: Se consultará vía internet en la página www.credi-plus.mx DUDAS, ACLARACIONES Y RECLAMACIONES: Para cualquier duda, aclaración o reclamación, favor de dirigirse a: UNIDAD ESPECIALIZADA DE ATENCIÓN DE USUARIOS: DIRECCIÓN: AV. Bonampak Mza 2, Lote 5, Tercer Piso, Local 37, C.P. 77504, Cancún, Quintana Roo. SEGISTRO DE CONTRATO DE ADHESIÓN NÚMERO: Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF):		Anual Ordinaria:		Estimado según el contrato:
Para fines informativos y de comparación. Sin IVA. Fijo PLAZO DEL CRÉDITO: FECHA LÍMITE DE PAGO: FECHA DE CORTE: COMISIONES No aplica ADVERTENCIAS "Contratar créditos que excedan tu capacidad de pago afecta tu historial crediticio." SEGUROS SEGUROS SEGURO: No aplica ASEGURADORA: No aplica CLÁUSULA: No aplica ESTADO DE CUENTA: Se consultará vía internet en la página www.credi-plus.mx DUDAS, ACLARACIONES Y RECLAMACIONES: Para cualquier duda, aclaración o reclamación, favor de dirigirse a: UNIDAD ESPECIALIZADA DE ATENCIÓN DE USUARIOS: DIRECCIÓN: AV. Bonampak Mza 2, Lote 5, Tercer Piso, Local 37, C.P. 77504, Cancún, Quintana Roo. SEGISTRO DE CONTRATO DE ADHESIÓN NÚMERO: Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF):	0/0	0/ ₂ Eii 2	•	¢
Para fines informativos y de comparación. Sin IVA. Fijo PLAZO DEL CRÉDITO: FECHA LÍMITE DE PAGO: FECHA DE CORTE: COMISIONES No aplica ADVERTENCIAS "Contratar créditos que excedan tu capacidad de pago afecta tu historial crediticio." SEGUROS SEGURO: No aplica ASEGURADORA: No aplica CLÁUSULA: No aplica ESTADO DE CUENTA: Se consultará vía internet en la página www.credi-plus.mx DUDAS, ACLARACIONES Y RECLAMACIONES: Para cualquier duda, aclaración o reclamación, favor de dirigirse a: UNIDAD ESPECIALIZADA DE ATENCIÓN DE USUARIOS: DIRECCIÓN: AV. Bonampak Mza 2, Lote 5, Tercer Piso, Local 37, C.P. 77504, Cancún, Quintana Roo. TELÉFONO: (998)889-90-16 CORREO ELECTRÓNICO: info@credi-plus.mx REGISTRO DE CONTRATO DE ADHESIÓN NÚMERO: Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF):	70	7011]0		
de comparación. Sin IVA. Fijo PLAZO DEL CRÉDITO: FECHA LÍMITE DE PAGO: FECHA DE CORTE: COMISIONES No aplica ADVERTENCIAS "Contratar créditos que excedan tu capacidad de pago afecta tu historial crediticio." SEGUROS SEGUROS SEGURO: No aplica ASEGURADORA: No aplica ESTADO DE CUENTA: Se consultará vía internet en la página www.credi-plus.mx DUDAS, ACLARACIONES Y RECLAMACIONES: Para cualquier duda, aclaración o reclamación, favor de dirigirse a: JINIDAD ESPECIALIZADA DE ATENCIÓN DE USUARIOS: DIRECCIÓN: Av. Bonampak Mza 2, Lote 5, Tercer Piso, Local 37, C.P. 77504, Cancún, Quintana Roo. IELÉFONO: (998)889-90-16 CORREO ELECTRÓNICO: info@credi-plus.mx PÁGINA DE INTERNET: www.credi-plus.mx REGISTRO DE CONTRATO DE ADHESIÓN NÚMERO: Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF):	Para fines informativos v	Anual Moratoria:	p 6555,	peses, i iiii
PLAZO DEL CRÉDITO: FECHA LÍMITE DE PAGO: FECHA DE CORTE: COMISIONES No aplica ADVERTENCIAS "Contratar créditos que excedan tu capacidad de pago afecta tu historial crediticio." SEGUROS CLÁUSULA: No aplica SEGUROS SUBJURAS SEGUROS SUBJURAS SUBJUR				
COMISIONES No aplica ADVERTENCIAS "Contratar créditos que excedan tu capacidad de pago afecta tu historial crediticio." SEGUROS SEGUROS SEGUROS SEGUROS SEGUROS DUDAS, ACLARACIONES Y RECLAMACIONES: Para cualquier duda, aclaración o reclamación, favor de dirigirse a: JINIDAD ESPECIALIZADA DE ATENCIÓN DE USUARIOS: DIRECCIÓN: Av. Bonampak Mza 2, Lote 5, Tercer Piso, Local 37, C.P. 77504, Cancún, Quintana Roo. SEGUROS CORREO ELECTRÓNICO: info@credi-plus.mx PÁGINA DE INTERNET: www.credi-plus.mx REGISTRO DE CONTRATO DE ADHESIÓN NÚMERO: Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF):		·		
COMISIONES No aplica ADVERTENCIAS "Contratar créditos que excedan tu capacidad de pago afecta tu historial crediticio." SEGUROS SEGURO: No aplica ASEGURADORA: No aplica CLÁUSULA: No aplica ESTADO DE CUENTA: Se consultará vía internet en la página www.credi-plus.mx DUDAS, ACLARACIONES Y RECLAMACIONES: Para cualquier duda, aclaración o reclamación, favor de dirigirse a: UNIDAD ESPECIALIZADA DE ATENCIÓN DE USUARIOS: DIRECCIÓN: Av. Bonampak Mza 2, Lote 5, Tercer Piso, Local 37, C.P. 77504, Cancún, Quintana Roo. TELÉFONO: (998)889-90-16 CORREO ELECTRÓNICO: info@credi-plus.mx PÁGINA DE INTERNET: www.credi-plus.mx REGISTRO DE CONTRATO DE ADHESIÓN NÚMERO: Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF):				
COMISIONES No aplica ADVERTENCIAS "Contratar créditos que excedan tu capacidad de pago afecta tu historial crediticio." SEGUROS SEGURO: No aplica ASEGURADORA: No aplica CLÁUSULA: No aplica ESTADO DE CUENTA: Se consultará vía internet en la página www.credi-plus.mx DUDAS, ACLARACIONES Y RECLAMACIONES: Para cualquier duda, aclaración o reclamación, favor de dirigirse a: UNIDAD ESPECIALIZADA DE ATENCIÓN DE USUARIOS: DIRECCIÓN: Av. Bonampak Mza 2, Lote 5, Tercer Piso, Local 37, C.P. 77504, Cancún, Quintana Roo. TELÉFONO: (998)889-90-16 CORREO ELECTRÓNICO: info@credi-plus.mx PÁGINA DE INTERNET: www.credi-plus.mx REGISTRO DE CONTRATO DE ADHESIÓN NÚMERO: Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF):	PLAZO DEL CRÉDITO:		FECHA LÍMITE DE	PAGO:
No aplica ADVERTENCIAS "Contratar créditos que excedan tu capacidad de pago afecta tu historial crediticio." SEGUROS SEGURO: No aplica ASEGURADORA: No aplica ESTADO DE CUENTA: Se consultará vía internet en la página www.credi-plus.mx DUDAS, ACLARACIONES Y RECLAMACIONES: Para cualquier duda, aclaración o reclamación, favor de dirigirse a: UNIDAD ESPECIALIZADA DE ATENCIÓN DE USUARIOS: DIRECCIÓN: Av. Bonampak Mza 2, Lote 5, Tercer Piso, Local 37, C.P. 77504, Cancún, Quintana Roo. IELÉFONO: (998)889-90-16 CORREO ELECTRÓNICO: info@credi-plus.mx PÁGINA DE INTERNET: www.credi-plus.mx REGISTRO DE CONTRATO DE ADHESIÓN NÚMERO: Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF):				<u>:</u>
Contratar créditos que excedan tu capacidad de pago afecta tu historial crediticio." **SEGUROS **SEGUROS** **SEGURO: No aplica** **ASEGURADORA: No aplica** **ESTADO DE CUENTA: Se consultará vía internet en la página www.credi-plus.mx* **DUDAS, ACLARACIONES Y RECLAMACIONES: **Para cualquier duda, aclaración o reclamación, favor de dirigirse a: **JNIDAD ESPECIALIZADA DE ATENCIÓN DE USUARIOS: **DIRECCIÓN: Av. Bonampak Mza 2, Lote 5, Tercer Piso, Local 37, C.P. 77504, Cancún, Quintana Roo. **TELÉFONO: (998)889-90-16** **CORREO ELECTRÓNICO: info@credi-plus.mx** PÁGINA DE INTERNET: www.credi-plus.mx* **REGISTRO DE CONTRATO DE ADHESIÓN NÚMERO: **Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF):				
SEGUROS SEGURO: No aplica ASEGURADORA: No aplica CLÁUSULA: No aplica ESTADO DE CUENTA: Se consultará vía internet en la página www.credi-plus.mx DUDAS, ACLARACIONES Y RECLAMACIONES: Para cualquier duda, aclaración o reclamación, favor de dirigirse a: UNIDAD ESPECIALIZADA DE ATENCIÓN DE USUARIOS: DIRECCIÓN: Av. Bonampak Mza 2, Lote 5, Tercer Piso, Local 37, C.P. 77504, Cancún, Quintana Roo. TELÉFONO: (998)889-90-16 CORREO ELECTRÓNICO: info@credi-plus.mx PÁGINA DE INTERNET: www.credi-plus.mx REGISTRO DE CONTRATO DE ADHESIÓN NÚMERO: Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF):				
SEGURO: No aplica ASEGURADORA: No aplica ESTADO DE CUENTA: Se consultará vía internet en la página www.credi-plus.mx DUDAS, ACLARACIONES Y RECLAMACIONES: Para cualquier duda, aclaración o reclamación, favor de dirigirse a: JNIDAD ESPECIALIZADA DE ATENCIÓN DE USUARIOS: DIRECCIÓN: Av. Bonampak Mza 2, Lote 5, Tercer Piso, Local 37, C.P. 77504, Cancún, Quintana Roo. TELÉFONO: (998)889-90-16 CORREO ELECTRÓNICO: info@credi-plus.mx PÁGINA DE INTERNET: www.credi-plus.mx REGISTRO DE CONTRATO DE ADHESIÓN NÚMERO: Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF):				
ASEGURADORA: No aplica ESTADO DE CUENTA: Se consultará vía internet en la página www.credi-plus.mx DUDAS, ACLARACIONES Y RECLAMACIONES: Para cualquier duda, aclaración o reclamación, favor de dirigirse a: JNIDAD ESPECIALIZADA DE ATENCIÓN DE USUARIOS: DIRECCIÓN: Av. Bonampak Mza 2, Lote 5, Tercer Piso, Local 37, C.P. 77504, Cancún, Quintana Roo. TELÉFONO: (998)889-90-16 CORREO ELECTRÓNICO: info@credi-plus.mx PÁGINA DE INTERNET: www.credi-plus.mx REGISTRO DE CONTRATO DE ADHESIÓN NÚMERO: Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF):	"Contratar créditos que ex	cedan tu capacidad de pago afect	a tu historial crediti	CIO."
ASEGURADORA: No aplica ESTADO DE CUENTA: Se consultará vía internet en la página www.credi-plus.mx DUDAS, ACLARACIONES Y RECLAMACIONES: Para cualquier duda, aclaración o reclamación, favor de dirigirse a: JNIDAD ESPECIALIZADA DE ATENCIÓN DE USUARIOS: DIRECCIÓN: Av. Bonampak Mza 2, Lote 5, Tercer Piso, Local 37, C.P. 77504, Cancún, Quintana Roo. TELÉFONO: (998)889-90-16 CORREO ELECTRÓNICO: info@credi-plus.mx PÁGINA DE INTERNET: www.credi-plus.mx REGISTRO DE CONTRATO DE ADHESIÓN NÚMERO: Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF):		CECII	POS	
ESTADO DE CUENTA: Se consultará vía internet en la página www.credi-plus.mx DUDAS, ACLARACIONES Y RECLAMACIONES: Para cualquier duda, aclaración o reclamación, favor de dirigirse a: UNIDAD ESPECIALIZADA DE ATENCIÓN DE USUARIOS: DIRECCIÓN: Av. Bonampak Mza 2, Lote 5, Tercer Piso, Local 37, C.P. 77504, Cancún, Quintana Roo. TELÉFONO: (998)889-90-16 CORREO ELECTRÓNICO: info@credi-plus.mx PÁGINA DE INTERNET: www.credi-plus.mx REGISTRO DE CONTRATO DE ADHESIÓN NÚMERO: Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF):	SECUDO: No aplica			CLÁUSIII A: No aplica
DUDAS, ACLARACIONES Y RECLAMACIONES: Para cualquier duda, aclaración o reclamación, favor de dirigirse a: UNIDAD ESPECIALIZADA DE ATENCIÓN DE USUARIOS: DIRECCIÓN: Av. Bonampak Mza 2, Lote 5, Tercer Piso, Local 37, C.P. 77504, Cancún, Quintana Roo. IELÉFONO: (998)889-90-16 CORREO ELECTRÓNICO: info@credi-plus.mx PÁGINA DE INTERNET: www.credi-plus.mx REGISTRO DE CONTRATO DE ADHESIÓN NÚMERO: Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF):	•		•	CLAUGULA. NO aplica
Para cualquier duda, aclaración o reclamación, favor de dirigirse a: JNIDAD ESPECIALIZADA DE ATENCIÓN DE USUARIOS: DIRECCIÓN: Av. Bonampak Mza 2, Lote 5, Tercer Piso, Local 37, C.P. 77504, Cancún, Quintana Roo. TELÉFONO: (998)889-90-16 CORREO ELECTRÓNICO: info@credi-plus.mx PÁGINA DE INTERNET: www.credi-plus.mx REGISTRO DE CONTRATO DE ADHESIÓN NÚMERO: Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF):	ESTADO DE CUENTA: Se co	nsultara via internet en la pagina <u>w</u>	ww.credi-plus.mx	
UNIDAD ESPECIALIZADA DE ATENCIÓN DE USUARIOS: DIRECCIÓN: Av. Bonampak Mza 2, Lote 5, Tercer Piso, Local 37, C.P. 77504, Cancún, Quintana Roo. TELÉFONO: (998)889-90-16 CORREO ELECTRÓNICO: info@credi-plus.mx PÁGINA DE INTERNET: www.credi-plus.mx REGISTRO DE CONTRATO DE ADHESIÓN NÚMERO: Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF):				
DIRECCIÓN: Av. Bonampak Mza 2, Lote 5, Tercer Piso, Local 37, C.P. 77504, Cancún, Quintana Roo. IELÉFONO: (998)889-90-16 CORREO ELECTRÓNICO: info@credi-plus.mx PÁGINA DE INTERNET: www.credi-plus.mx REGISTRO DE CONTRATO DE ADHESIÓN NÚMERO: Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF):				
CORREO ELECTRÓNICO: info@credi-plus.mx PÁGINA DE INTERNET: www.credi-plus.mx REGISTRO DE CONTRATO DE ADHESIÓN NÚMERO: Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF):	Para cualquier duda, aclaraci	ón o reclamación, favor de dirigirse	a:	
CORREO ELECTRÓNICO: info@credi-plus.mx PÁGINA DE INTERNET: www.credi-plus.mx REGISTRO DE CONTRATO DE ADHESIÓN NÚMERO: Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF):	Para cualquier duda, aclaraci UNIDAD ESPECIALIZADA	ón o reclamación, favor de dirigirse DE ATENCIÓN DE USUARIOS:		
REGISTRO DE CONTRATO DE ADHESIÓN NÚMERO: Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF):	Para cualquier duda, aclaraci UNIDAD ESPECIALIZADA DIRECCIÓN: Av. Bonampak	ón o reclamación, favor de dirigirse DE ATENCIÓN DE USUARIOS : Mza 2, Lote 5, Tercer Piso, Local 37		n, Quintana Roo.
Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF):	Para cualquier duda, aclaraci JNIDAD ESPECIALIZADA DIRECCIÓN: Av. Bonampak FELÉFONO: (998)889-90-16	ón o reclamación, favor de dirigirse DE ATENCIÓN DE USUARIOS : Mza 2, Lote 5, Tercer Piso, Local 37	, C.P. 77504, Cancú	
	Para cualquier duda, aclaraci UNIDAD ESPECIALIZADA DIRECCIÓN: Av. Bonampak TELÉFONO: (998)889-90-16	ón o reclamación, favor de dirigirse DE ATENCIÓN DE USUARIOS : Mza 2, Lote 5, Tercer Piso, Local 37	, C.P. 77504, Cancú	
	Para cualquier duda, aclaraci UNIDAD ESPECIALIZADA DIRECCIÓN: Av. Bonampak TELÉFONO: (998)889-90-16 CORREO ELECTRÓNICO: <u>ir</u>	ón o reclamación, favor de dirigirse DE ATENCIÓN DE USUARIOS: Mza 2, Lote 5, Tercer Piso, Local 37 nfo@credi-plus.mx PÁGINA DE INTE	, C.P. 77504, Cancú	
FELÉFONO: 01 800 999 80 80 y 53400999. PÁGINA DE INTERNET: www.condusef.gob.mx	Para cualquier duda, aclaraci UNIDAD ESPECIALIZADA I DIRECCIÓN: Av. Bonampak TELÉFONO: (998)889-90-16 CORREO ELECTRÓNICO: ir REGISTRO DE CONTRATO DE	ón o reclamación, favor de dirigirse DE ATENCIÓN DE USUARIOS: Mza 2, Lote 5, Tercer Piso, Local 37 nfo@credi-plus.mx PÁGINA DE INTE ADHESIÓN NÚMERO:	, C.P. 77504, Cancú	lus.mx
	Para cualquier duda, aclaraci UNIDAD ESPECIALIZADA I DIRECCIÓN: Av. Bonampak TELÉFONO: (998)889-90-16 CORREO ELECTRÓNICO: ir REGISTRO DE CONTRATO DE Comisión Nacional para la F	ón o reclamación, favor de dirigirse DE ATENCIÓN DE USUARIOS: Mza 2, Lote 5, Tercer Piso, Local 37 nfo@credi-plus.mx PÁGINA DE INTE ADHESIÓN NÚMERO: Protección y Defensa de los Usuari	RNET: www.credi-p	lus.mx ancieros (CONDUSEF):
	Para cualquier duda, aclaraci UNIDAD ESPECIALIZADA DIRECCIÓN: Av. Bonampak FELÉFONO: (998)889-90-16 CORREO ELECTRÓNICO: ir REGISTRO DE CONTRATO DE Comisión Nacional para la F	ón o reclamación, favor de dirigirse DE ATENCIÓN DE USUARIOS: Mza 2, Lote 5, Tercer Piso, Local 37 nfo@credi-plus.mx PÁGINA DE INTE ADHESIÓN NÚMERO: Protección y Defensa de los Usuari	RNET: www.credi-p	lus.mx ancieros (CONDUSEF):
	Para cualquier duda, aclaraci UNIDAD ESPECIALIZADA DIRECCIÓN: Av. Bonampak TELÉFONO: (998)889-90-16 CORREO ELECTRÓNICO: ir REGISTRO DE CONTRATO DE Comisión Nacional para la F TELÉFONO: 01 800 999 80 8	ón o reclamación, favor de dirigirse DE ATENCIÓN DE USUARIOS: Mza 2, Lote 5, Tercer Piso, Local 37 nfo@credi-plus.mx PÁGINA DE INTE ADHESIÓN NÚMERO: Protección y Defensa de los Usuari 30 y 53400999. PÁGINA DE INTERI	RNET: www.credi-pos de Servicios Finance: www.condusef	lus.mx ancieros (CONDUSEF): .gob.mx
e conformidad con la carátula y, toda vez que forma parte integrante del Contrato, el ACREDITADO la firma a su enter	Para cualquier duda, aclaraci UNIDAD ESPECIALIZADA DIRECCIÓN: Av. Bonampak TELÉFONO: (998)889-90-16 CORREO ELECTRÓNICO: ir REGISTRO DE CONTRATO DE Comisión Nacional para la F TELÉFONO: 01 800 999 80 8	ón o reclamación, favor de dirigirse DE ATENCIÓN DE USUARIOS: Mza 2, Lote 5, Tercer Piso, Local 37 nfo@credi-plus.mx PÁGINA DE INTE Protección y Defensa de los Usuari 30 y 53400999. PÁGINA DE INTERI	RNET: www.credi-pos de Servicios Finance: www.condusef	ancieros (CONDUSEF): .gob.mx ACREDITADO la firma a su entera s
e conformidad con la carátula y, toda vez que forma parte integrante del Contrato, el ACREDITADO la firma a su enter n la Ciudad de de de de	Para cualquier duda, aclaraci UNIDAD ESPECIALIZADA DIRECCIÓN: Av. Bonampak TELÉFONO: (998)889-90-16 CORREO ELECTRÓNICO: ir REGISTRO DE CONTRATO DE Comisión Nacional para la F TELÉFONO: 01 800 999 80 8	ón o reclamación, favor de dirigirse DE ATENCIÓN DE USUARIOS: Mza 2, Lote 5, Tercer Piso, Local 37 nfo@credi-plus.mx PÁGINA DE INTE Protección y Defensa de los Usuari 30 y 53400999. PÁGINA DE INTERI	RNET: www.credi-pos de Servicios Finance: www.condusef	ancieros (CONDUSEF): .gob.mx ACREDITADO la firma a su entera s
n la Ciudad de de de de	Para cualquier duda, aclaraci UNIDAD ESPECIALIZADA DIRECCIÓN: Av. Bonampak TELÉFONO: (998)889-90-16 CORREO ELECTRÓNICO: ir REGISTRO DE CONTRATO DE Comisión Nacional para la F TELÉFONO: 01 800 999 80 8 DE conformidad con la carátula n la Ciudad de	ón o reclamación, favor de dirigirse DE ATENCIÓN DE USUARIOS: Mza 2, Lote 5, Tercer Piso, Local 37 info@credi-plus.mx PÁGINA DE INTE Protección NÚMERO: Protección y Defensa de los Usuari BO y 53400999. PÁGINA DE INTERI A y, toda vez que forma parte integra	RNET: www.credi-p os de Servicios Fina NET: www.condusef nte del Contrato, el A	ancieros (CONDUSEF): .gob.mx ACREDITADO la firma a su entera s de
· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	Para cualquier duda, aclaraci UNIDAD ESPECIALIZADA DIRECCIÓN: Av. Bonampak TELÉFONO: (998)889-90-16 CORREO ELECTRÓNICO: ir REGISTRO DE CONTRATO DE Comisión Nacional para la F TELÉFONO: 01 800 999 80 8 De conformidad con la carátula en la Ciudad de	ón o reclamación, favor de dirigirse DE ATENCIÓN DE USUARIOS: Mza 2, Lote 5, Tercer Piso, Local 37 info@credi-plus.mx PÁGINA DE INTE Protección NÚMERO: Protección y Defensa de los Usuari BO y 53400999. PÁGINA DE INTERI A y, toda vez que forma parte integra	RNET: www.credi-p os de Servicios Fina NET: www.condusef nte del Contrato, el A	ancieros (CONDUSEF): .gob.mx ACREDITADO la firma a su entera s de
n la Ciudad de de de de	Para cualquier duda, aclaraci UNIDAD ESPECIALIZADA DIRECCIÓN: Av. Bonampak TELÉFONO: (998)889-90-16 CORREO ELECTRÓNICO: ir REGISTRO DE CONTRATO DE Comisión Nacional para la F TELÉFONO: 01 800 999 80 8	ón o reclamación, favor de dirigirse DE ATENCIÓN DE USUARIOS: Mza 2, Lote 5, Tercer Piso, Local 37 info@credi-plus.mx PÁGINA DE INTE Protección NÚMERO: Protección y Defensa de los Usuari BO y 53400999. PÁGINA DE INTERI A y, toda vez que forma parte integra	RNET: www.credi-p os de Servicios Fina NET: www.condusef nte del Contrato, el A	ancieros (CONDUSEF): .gob.mx ACREDITADO la firma a su entera se de
n la Ciudad de de de de	Para cualquier duda, aclaraci UNIDAD ESPECIALIZADA DIRECCIÓN: Av. Bonampak TELÉFONO: (998)889-90-16 CORREO ELECTRÓNICO: ir REGISTRO DE CONTRATO DE Comisión Nacional para la F TELÉFONO: 01 800 999 80 8 DE conformidad con la carátula n la Ciudad de	ón o reclamación, favor de dirigirse DE ATENCIÓN DE USUARIOS: Mza 2, Lote 5, Tercer Piso, Local 37 info@credi-plus.mx PÁGINA DE INTE Protección NÚMERO: Protección y Defensa de los Usuari BO y 53400999. PÁGINA DE INTERI A y, toda vez que forma parte integra	RNET: www.credi-p os de Servicios Fina NET: www.condusef nte del Contrato, el A	ancieros (CONDUSEF): .gob.mx ACREDITADO la firma a su entera s de

Registro de contrato de adhesión No: 5625-439-026367/02-05372-0918



CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN DEL CLIENTE

	TIPO DE CLIENTE:					IDAD MEXICANA	Δ.				
		PERSO	NA MORAL			IDAD EXTRANJER LA PERSONA MORAL	A				
Den	ominación o razón social					Giro mercantil, acti	ividad u obje	eto social			
Fech	na de constitución (dd/mm	/aaaa)				Nacionalidad					
Dom	icilio (Calle, Avenida o Vía	a)						No. ext./ii	nt.		
Colo	nia o urbanización				Deleg	ación o municipio		Ciudad o	población		
Entic	dad Federativa, Estado o l	Provincia		País			Código Postal				
Núm	ero de teléfono(s)			l		Correo electrónico					
Clav	e de Registro Federal de	Contribuy	entes (con ho	omoclave	e)	Número de seri	e de la Firm	a Electróni	ca Avanzada		
Pers	ona Fisica o Moral que ej	erce el Co	ontrol sobre la	a Person	a Moral	Acreditada					
Fech	na de constitución										
					GEREN	TE GENERAL / APODER	RADO LEGAL	QUE PUEDA	A OBLIGAR A LA PERSONA MORAL		
	A LOS EFECTOS DE LA CELEB lido paterno	RACIÓN DI	EL CONTRATO Apellido ma				Nombre (s	s)			
			DOCUME	NTACIÓN	REQUE	RIDA DEL CLIENTE PER	SONA MORA	NL			
	Testimonio o copia certina aquel con el que acredit					edite su legal existen	icia, inscrito	en el Regi	stro Público que corresponda y/o		
En caso de que no se cuente aún con datos de Inscripción en el Registro Público por su reciente creación, escrito firmado por persona legalmente facultada que acredite su personalidad con el instrumento público correspondiente en el que conste su obligación de llevar a cabo la inscripción respectiva y de proporcionar, en su oportunidad, los datos correspondientes.											
	Cédula de Identificación	Fiscal ex	pedida por la	Secreta	ría de F	łacienda y Crédito P	úblico.				
	Constancia de la Firma	Electrónic	a Avanzada.								
	Comprobante de domici	lio, respec	cto al señalad	do en el d	capitulo	de "DATOS DE LA I	PERSONA N	MORAL" ar	nterior.		
	Testimonio o copia certii fedatario público, cccuai								tes legales, expedido por de la Persona Moral.		
	Identificación personal competente, vigente a la								ficial emitido por autoridad		
	registro otorgado por la de Servicios Financieros	Comisión s, según c	Nacional Bacorresponda.	ncaria y o Se debe	de Valo rán con	res y/o la Comisión l firmar, además, en lo	Nacional par os registros	a la Protec públicos a	de Objeto Múltiple No Regulada, cción y Defensa de los Usuarios cargo de dichas comisiones.		
		su legal	existencia as	í como c	omprob	ar las facultades de	sus represe		personas morales de derecho gales o apoderados, copia de su		
			DOCUMENTA	ACIÓN PER	RSONA N	ORAL DE NACIONALI	IDAD EXTRAN	IJERA			
	debidamente legalizad	do o apos	stillado de ac	uerdo al	"Conve	nio Suprimiendo la	Exigencia d	e Legaliza	conocer su estructura accionaria ción de los Documentos Públicos cha persona moral sea clasificada		

ESTE TRÁMITE ES GRATUITO, SI ALGUIEN LE SOLICITA ALGO A CAMBIO, REPÓRTELO AL 01 800 8391214



como Cliente de Alto Riesgo deberá recabar e incluir la documentación que identifique a los accionistas o socios respectivos.
Testimonio o copia certificada del instrumento que contenga los poderes del representante o representantes legales, expedido por fedatario público, cuando no estén contenidos en el documento que compruebe fehacientemente la legal existencia de la Persona Moral.
Comprobante de domicilio, respecto al señalado en el capitulo de "DATOS DE LA PERSONA MORAL" anterior.
Identificación personal del apoderado legal que deberá ser, en todo caso, un documento oficial emitido por autoridad competente, vigente a la fecha de su presentación, que contenga fotografía, firma y domicilio particular, o
Pasaporte o documentación del representante expedida por el Instituto Nacional de Migración que acredite su calidad migratoria o documento original oficial emitido por autoridad competente del país de origen, vigente a la fecha de su presentación, que contenga la fotografía, firma y, en su caso, domicilio del citado representante.

	OBLIGADO SOLIDARIO / COACREDITADO USTED DEBERÁ LLENAR LOS DATOS Y ENTREGAR LOS DOCUMENTOS QUE REFIERE ESTE APARTADO, SÓLO PA EL CASO DE QUE EN EL CONTRATO RESPECTIVO, UNA PERSONA QUEDARA SOLIDARIAMENTE OBLIGADA CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ESTABLECIDAS EN DICHO CONTRATO O SEA COACREDITADO.										DLIDARIAMENTE OBLIGADA AL
OBLIGADO SOLIE	OARIO	COM	LIIVIILIVIO DE	LASOB	LIGACIONE			ACREDITA		IO O SEA	COACKEDITADO.
					DATO	os					
Apellido paterno			Apellido m	naterno	Nombre (s)						
Fecha de nacimiento (do	I/mm/aaaa)		Entidad fe	derativa	a y país de	e nac	cimiento	Género)		Nacionalidad
Ocupación, profesión, ac	ctividad o gird	del ne	gocio al que	se dedi	que	ue Domicilio particular en su lugar de residencia (calle, avenida d					encia (calle, avenida o vía)
No. Ext./int.	Colonia o	urbaniza	rbanización			ción (o municipio)	Ciudad	d o pobla	ación
Entidad Federativa, Estado o Provincia País									1	Códig	go Postal
*Domicilio en territorio nacional, en caso de que su lugar de residen el extranjero (calle)					dencia sea	а	No. Ext/int		Colonia	o urbani:	zación
Delegación o municipio		Ciuda	d o població	n	Entidad Estado			País			Código Postal
Número de teléfono(s)					Correo	elect	rónico				
CURP o cédula de identificación fiscal para extranjeros (cuando cuenten con ella)						Cla	ve de Regis	stro Fede	eral de Cor	ntribuyer	ntes (con homoclave)
Número de serie de la Firma Electrónica Avanzada (cuando cuenten con ella)											
	En	caso de	e que el Co	acredita	ado u Obl	ligac	do Solidari	o sea Pe	ersona Mo	ral	
Denominación o razón s	ocial				Giro me	ercar	ntil, activida	ıd u objet	o social		
Nacionalidad	Registro	Federa	al de Contrib	uyentes	s (con hon	nocla	ave)	Número	de serie d	de la Fir	ma Electrónica Avanzada
Domicilio: Calle, avenida	ı o vía		No	. Ext/int			Colonia			D	Delegación o municipio
Entidad Federativa, Esta	ido o Provinc	ia	Ciu	idad o P	oblación			(Código Pos	stal	
Número de teléfono(s)			Correo ele	ctrónico)		Fed	cha de co	nst itución		
Apellido Paterno, Apellic	lo Materno y	Nombre	(s) del Adm	inistrado	or o Admir	nistra	adores/ Dir	ector/ Ge	erente Gen	eral/ Ap	oderado Legal

DOCUMENTACIÓN REQUERIDA DEL OBLIGADO SOLIDARIO O COACREDITADO

ESTE TRÁMITE ES GRATUITO, SI ALGUIEN LE SOLICITA ALGO A CAMBIO, REPÓRTELO AL 01 800 8391214



	Identificación personal que deberá ser, en todo caso, un documento oficial emitido por autoridad competente, vigente a la fecha de su presentación, que contenga fotografía, firma y domicilio particular.
	Constancia Única de Registro de Población, expedida por la Secretaría de Gobernación.
	Cédula de Identificación Fiscal expedida por el SAT.
	Firma Electrónica Avanzada.
	Comprobante de domicilio.
	En su caso, dos referencias bancarias o comerciales (que incluyan el nombre, domicilio y teléfono de quien las expide).
·	En su caso, dos referencias personales (que incluyan el nombre, domicilio y teléfono de quien las expide).

BENEFICIARI	O FINAL	DE QUE	CONFORME A	AL CONTR	ATO RESPEC		ZCA LA DESI	GNACIÓN D	STE APARTADO, SOLO PARA EL CASO E UN BENEFICIARIO, QUIEN EN CASO
					DA	TOS			
Apellido paterno			Apellido ma	iterno			Nombre (s)	
Fecha de nacimi	iento (dd/mm/	aaaa)				Domicilio partic	cular en su	lugar de re	sidencia (calle, avenida o vía)
No. ext./int.	Colonia o ur	banizaci	ón		Delegació	Delegación o municipio		Ciudad o	población
Entidad Federati	va, Estado o l	Provincia	1	País					Código Postal

PROVEEDOR DE	PROVEEDOR DE RECURSOS USTED DEBERÁ LLENAR LOS DATOS Y ENTREGAR LOS DOCUMENTOS QUE REFIERE ESTE APARTADO, SOLO PARA EL CASO DE QUE UNA PERSONA QUE, SIN SER TITULAR DEL CONTRATO RESPECTIVO, APORTARÁ RECURSOS DE MANERA REGULAR PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE DICHO CONTRATO SIN OBTENER LOS BENEFICIOS ECONÓMICOS DERIVADOS DE ÉSTE.									
				DATOS	SI SE TRAT	A DE PERSONA FÍSI	CA			
Apellido paterno			Apellido ma	iterno	Nombre (s)			s)		
Fecha de nacim	iento País	y Entida	d Federativa	de nacin	niento	Nacionalidad			Género	
Domicilio particu	lar en su luga	r de resid	dencia (calle,	avenida	o vía)					
No. ext./int.	Colonia o ur	banizacio	ón		Delegac	ión o municipio		Ciudad c	población	
Entidad Federati	iva, Estado o	Provincia	l	País					Código Postal	
Ocupación, profesión, actividad o giro del negocio al que se dedique										
Clave Única de l fiscal en caso de					ación	Registro Federal	de Contribi	uyentes (c	on homoclave)	
Número de serie	e de la Firma E	Electrónic	a Avanzada	(cuando	cuenten	con ella)				
				DATOS S	SI SE TRATA	A DE PERSONA MO	RAL			
Denominación o	razón social							Nacionali	dad	
Giro mercantil, a	ctividad u obj	eto socia	I					Fecha de	constitución	
Domicilio (calle,	avenida o vía)								

ESTE TRÁMITE ES GRATUITO, SI ALGUIEN LE SOLICITA ALGO A CAMBIO, REPÓRTELO AL 01 800 8391214



No. ext./int.	Colonia o urbanización		Delegac	ción o municipio	Ciudad o	población	
Entidad Federati	iva, Estado o Provincia	País				Código Postal	
Clave Única de l fiscal en caso de	Registro de Población o número de e extranjeros	identificad	ción	Registro Federal de Contribo	uyentes (c	on homoclave)	
Número de serie de la Firma Electrónica Avanzada Número(s) telefónicos Correo electrónico							
Apellido Paterno	Apellido Paterno, Apellido Materno y Nombre(s) del Administrador o Administradores/ Director/ Gerente General/ Apoderado Legal						

PROPIETARI	USTED CON RESPECTO AL CONTRATO RESPECTIVO, ¿ACTÚA A NOMBRE Y POR CUENTA DE UN TERCERO?. RESPUESTA: SI / NO EN CASO AFIRMATIVO DEBERÁ LLENAR LOS DATOS Y ENTREGAR LOS DOCUMENTOS QUE REFIERE PROPIETARIO REAL ESTE APARTADO, TODA VEZ QUE OTRA PERSONA OBTENDRÁ, POR MEDIO DE USTED, LOS BENEFICIOS DERIVADOS DE DICHO CONTRATO Y SERÁ QUIEN, EN ÚLTIMA INSTANCIA, EJERCERÁ LOS DERECHOS DE USO, DISFRUTE, APROVECHAMIENTO O DISPOSICIÓN DE LOS RECURSOS, ESTO ES, COMO EL VERDADERO DUEÑO DE LOS RECURSOS. DATOS SI SE TRATA DE PERSONA FISICA										
Apellido paterno			Apellido ma		JI JE TIVAT		T ENSONATION	Nombi	re (s)		
			·								1
Fecha de nacimie	nto (dd/mm/aa	aaa)	Entidad fed	derativa y	a y país de nacimiento			Géner	0		Nacionalidad
Ocupación, profes	sión, actividad	o giro de	l negocio al	que se de	ledique Domicilio particular			cular en	lar en su lugar de residencia (calle, avenida o vía)		
No. ext./int.	Colonia o ur	banizaci	ón		Delegación o municipio			Ciudad o pobla			ción
Entidad Federativ	a, Estado o Pr	ovincia		País	•				Código Postal		
*Domicilio en terri sea en el extranje		en caso	de que su lu	gar de re	esidencia		No. Ext/int		Colonia o	urbaniz	zación
Delegación o mur	nicipio	Ciudad	l o población		Entidad Federativa, Estado o Provincia			País			Código Postal
Número de teléfor	no(s)				Correo	elec	etrónico				
Clave Única de R fiscal en caso de					ión	Re	egistro Federa	l de Con	stribuyentes	(con ho	moclave)
Número de serie de la Firma Electrónica Avanzada (cuando cuenten con ella)											
				DATOS S	I SE TRAT	A DE	PERSONA MOR	AL			
Denominación o r	azón social					Nacionalida			ad		
Domicilio (calle, a	venida o vía)								<u> </u>		
No. Ext./int.	Colonia o urba	nización		1	Delegació	ón o	municipio		Ciudad o p	ooblació	n
Entidad Federativ	a, Estado o Pr	ovincia		País						Código	Postal
Clave Única de R fiscal en caso de		lación o	número de id	dentificac	ción	Regi	sto Federal de	Contrib	uyentes (con	homoc	lave)
Número de serie	de la Firma Ele	ectrónica	Avanzada		Giro n	nerca	antil, actividad	u objeto	social		
Fecha de Constitu	ıción		Со	rreo Elec	trónico				Número(s) 7	Γelefónio	COS
Persona Fisica o l	Moral que ejer	ce el Cor	ntrol sobre el	Propieta	ario Real						



FIDEICOMISOS						N EL PRES	•	DE LA INFORMACIÓN GENERAL O, SE DEBERÁN SOLICITAR LOS	
Número o referencia del Fideico	omiso				Registro Fe electrónica			o número de serie de la firma	
Finalidad del Fideicomiso y, en	su caso, ir	ndicar las <i>i</i>	Actividade	s Vulnerabl	les que realiza				
Lugar y fecha de constitución o	celebració	on del Fide	icomiso	De	enominación o ra	azón socia	ll del Fiduciario		
Patrimonio Fideicomitido, biene	s y derech	os		•					
Aportaciones de los Fideicomite	entes								
Respecto de los fideicomitentes del Fideicomiso y su apoderado	s, fideicomi o o represe	isarios, de entante leg	legados fic al se debe	duciarios y, erá especific	en su caso, de l car:	os miemb	ros del Comité T	écnico u Organo de Gobierno	
			DATOS S	SI SE TRATA	DE PERSONA FISIO	CA			
Apellido paterno		Apellido n	naterno			Nombre	(s)		
Fecha de nacimiento (dd/mm/aa	aaa)	Entidad fe	ederativa y	país de na	acimiento	Género		Nacionalidad	
Ocupación, profesión, actividad	o giro del	negocio a	l que se de	edique	Domicilio parti	cular en s	u lugar de reside	ncia (calle, avenida o vía)	
No. ext./int. Colonia o u	rbanizació	n		Delegaci	ón o municipio		Ciudad o pob	olación	
Entidad Federativa, Estado o Pi	rovincia		País	•			Có	odigo Postal	
*Domicilio en territorio nacional, sea en el extranjero (calle)	en caso d	de que su l	ugar de re	sidencia	No. Ext/int		Colonia o urbar	nización	
Delegación o municipio	Ciudad o	o població	า	Entidad Federativa, Pa Estado o Provincia			aís Código Postal		
Número de teléfono(s)				Correo e	lectrónico	I			
Clave Única de Registro de Pob fiscal en caso de extranjeros (co	olación o n uando cue	úmero de nten con e	identificac Ila)	ión	Registro Federa	l de Const	tribuyentes (con	homoclave)	
Número de serie de la Firma Ele	ectrónica A	Avanzada	(cuando cı	uenten con	ella)				
			DATOS S	I SE TRATA [DE PERSONA MOR	AL			
Denominación o razón social							Nacionalidad		
Domicilio (calle, avenida o vía)									
No. Ext./int. Colonia o urba	anización			Delegación	o municipio		Ciudad o poblad	ción	
Entidad Federativa, Estado o Pi			País				· ·	go Postal	
Clave Única de Registro de Pot fiscal en caso de extranjeros	olación o n	úmero de	identificac	ión Re	egisto Federal de	Contribuy	yentes (con home	oclave)	
Número de serie de la Firma Ele	ectrónica A	Avanzada		Giro me	rcantil, actividad	u objeto s	ocial		



Fecha de Constitución	Correo Electrónico	Número(s) Telefónicos						
Persona Fisica o Moral que ejerce el	Control sobre el Propietario Real							
Se deberá recabar la misma doct fideicomisarios, delegados fiduciarios o representante legal se deberá espe	y, en su caso, de los miembros del 0	morales y/o a personas físicas, respecto de los fideicomitentes, Comité Técnico u Organo de Gobierno del Fideicomiso y su apoderado						
DOCUMENTACIÓN PERSONA FÍSICA, NACIONALIDAD EXTRANJERA CON INMIGRANTE O INMIGRADO		DOCUMENTACIÓN PERSONA FÍSICA, DE NACIONALIDAD EXTRANJERA QUE NO TENGA LA CALIDAD MIGRATORIA DE INMIGRANTE O INMIGRADO (Además se deberá recabar)						
Identificación personal		Pasaporte						
Constancia de la Clave U expedida por la Secretaría d	Única de Registro de Población, le Gobernación	Documento oficial expedido por el Instituto Nacional de Migración, que acredite su internación o legal estancia en el país						
Cédula de Identificación Fiso	Cédula de Identificación Fiscal expedida por el SAT. Documento que acredite el domicilio residencia							
Firma Electrónica Avanzada								
Comprobante de domicilio								
	as bancarias o comerciales (que o y teléfono de quien las expide)							
En su caso, dos referenc nombre, domicilio y teléfono	cias personales (que incluyan el de quien las expide).							
Fecha de la Entrevist		quien se llevó a cabo la Entrevista:						
Grado de Riesgo inici	al:							
Nombre y firma del p	promotor que realizó la entre	evista:						
Nombre del Apodera		l:						
Nombre de la Person	a Moral:							
Firma del Apoderado	Legal de la Persona Moral:							



CONTRATO DE APERTURA DE CRÉDITO SIMPLE, QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE, BAJO EL CARÁCTER DE ACREDITANTE, IMPULSORA MTP, S.A.P.I. DE C.V., SOFOM, E.N.R., A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÀ COMO EL "ACREDITANTE" Y, POR LA OTRA, BAJO EL CARÁCTER DE ACREDITADO, LA PERSONA MORAL CUYO NOMBRE SE INDICA EN LA CARÁTULA Y SOLICITUD DE CRÉDITO (SEGÚN DICHOS TÉRMINOS SE DEFINEN MÁS ADELANTE), A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÀ COMO EL "ACREDITADO"; DE CONFORMIDAD CON LOS ANTECEDENTES, DECLARACIONES, DEFINICIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES

PRIMERO. El ACREDITADO, a través de la solicitud de crédito que formuló y firmó (en adelante, la "Solicitud"), requirió al ACREDITANTE, el otorgamiento de un crédito simple, en moneda nacional (en adelante, el "Crédito").

SEGUNDO. El ACREDITANTE, previa revisión y análisis de la Solicitud, así como de la demás información y documentación que fuera proporcionada y presentada por el ACREDITADO, autorizó la Solicitud a favor del ACREDITADO.

DECLARACIONES

PRIMERA. Declara el ACREDITANTE, por conducto de su apoderado legal, que:

- a) Es una persona moral que se encuentra legalmente constituida conforme a las normas jurídicas aplicables en los Estados Unidos Mexicanos, obligándose bajo los términos que se establecen en el presente contrato de Apertura de Crédito Simple (en lo sucesivo el "Contrato").
- b) Señala como su domicilio para los efectos relacionados con el Contrato, el ubicado en Av. Bonampak Mza. 2 Lt. 5, Local 37, Tercer Piso, Plaza Península, Código Postal 77504, en Cancún, Quintana Roo.
- c) Para su constitución y operación, no requiere autorización de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
- d) Está sujeta a la supervisión y vigilancia de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, únicamente con relación al cumplimiento de los preceptos relativos a la prevención y detección de actos, omisiones u operaciones que pudieren favorecer, prestar ayuda, auxilio o cooperación de cualquier especie para la comisión de los delitos de terrorismo, financiamiento al terrorismo o terrorismo internacional o que pudieran ubicarse en los supuestos del delito de operaciones con recursos de procedencia ilícita.
- e) Su página de Internet se encuentra ubicada en la dirección: www.credi-plus.mx (en adelante, la "Página de Internet").
- f) Es su intención otorgar el Crédito al ACREDITADO, conforme a las estipulaciones del Contrato.

SEGUNDA. Declara el ACREDITADO, por conducto de su apoderado legal, que:

- a) Es una sociedad mercantil legalmente constituida y existente bajo las leyes de los Estados Unidos Mexicanos, según consta en la escritura pública identificada en la Solicitud.
- b) Su representante, cuenta con facultades suficientes para la celebración del presente Contrato, mismas que se encuentran consignadas en la escritura pública identificada en la Solicitud; las cuales no le han sido modificadas, revocadas o limitadas en forma alguna.
- c) Señala como su domicilio, para los efectos relacionados con el Contrato, así como para oír y recibir notificaciones judiciales y extrajudiciales, el indicado en la Solicitud.
- d) Al momento de la celebración de la operación amparada en el Contrato, ha recibido del ACREDITANTE: (i) Un ejemplar del Contrato, acompañado de todos los documentos que forman parte integrante de él y de sus anexos; (ii) la Carátula, la cual, conjuntamente con la demás documentación e información debidamente firmada por el ACREDITANTE, forma parte integrante del Contrato; y (iii) la tabla de amortización, en donde se describen las fechas y montos que deberá pagar al ACREDITANTE conforme al Contrato (en adelante, la "Tabla de Amortización"), los cuales le fueron explicados por el ACREDITANTE a su entera satisfacción y que comprende plenamente.
- e) El ACREDITANTE hizo de su conocimiento que el modelo de Contrato y Carátula, se encuentran a su disposición en la Página de Internet de la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros.
- f) Es su intención celebrar el presente Contrato a efecto de obtener un préstamo por parte del ACREDITANTE, en la forma y términos que se describen más adelante.

- g) La información y documentación que proporcionó y presentó al **ACREDITANTE**, así como la información que asentó en la Solicitud, es verdadera y correcta.
- h) Detenta los recursos económicos para el cumplimiento de las obligaciones que, en términos del Contrato, contrae a su cargo, mismos que provienen y provendrán de fuentes lícitas.

TERCERA. Declaran el **ACREDITANTE** y el **ACREDITADO**, por conducto de sus apoderados legales, que:

- a) Se reconocen la capacidad jurídica con la que comparecen para celebrar el Contrato.
- b) Para el supuesto de intervenir de manera conjunta en diversa estipulación del Contrato, se les denominará como las "PARTES".
- c) El Contrato lo celebran: (i) de mutuo acuerdo; (ii) sin que exista algún vicio de la voluntad; y, (iii) bajo el amparo de sus estipulaciones.
- d) La Solicitud, así como la información y documentación que el ACREDITADO proporcionó y presentó al ACREDITANTE, son integrantes, para los efectos conducentes, del Contrato.

DEFINICIONES

Para efectos del Contrato, las **PARTES** asignan a los términos señalados a continuación, escritos con letra mayúscula inicial, el significado que en cada caso se les atribuye, a menos que el contexto en que se utilicen, implique un concepto diferente y así se indique, independientemente de su utilización en singular o en plural.

"Carátula". Significa el documento que es parte integrante del Contrato, en el que se establece la Información del Crédito que indica el Contrato y/o que se relaciona al Crédito. Los importes que se asientan en la Carátula, se expresan en pesos, moneda nacional.

"<u>Día Hábil</u>". Significa cualquier día de la semana, excluyendo los días sábado y domingo, así como los días en que, conforme a las disposiciones aplicables, las instituciones de crédito deban cerrar sus puertas, suspender operaciones y la prestación de servicios al público.

"Fecha Límite de Pago". Significa el Día Hábil en que el ACREDITADO deberá pagar al ACREDITANTE la respectiva Parcialidad y que se indica claramente en la Carátula y en la Tabla de Amortización. En caso de que alguna Fecha Límite de Pago no sea en un Día Hábil, el pago de la respectiva Parcialidad, deberá efectuarse, el Día Hábil inmediato siguiente, sin cargo alguno.

"<u>Fecha de Corte</u>". Significa el día (o los días) del mes indicados en la Carátula, en que termina el cómputo de los intereses del período respectivo.

"Importe del Crédito". Significa el monto del Crédito que se indica en la Carátula y que conforme al Contrato es otorgado al **ACREDITADO** por el **ACREDITANTE**.

"Importe Total del Crédito". Significa el monto total a pagar del Crédito que se indica en la Tabla de Amortización y que el ACREDITADO debe pagar al ACREDITANTE a través de las Parcialidades. El Importe Total del Crédito resulta de sumar al Importe del Crédito: (i) los Intereses Ordinarios del Crédito; (ii) el importe del IVA de los Intereses Ordinarios del Crédito; y/o (iii) cualquier Comisión, cargo o accesorio que, en su caso, el ACREDITANTE tenga derecho a recibir del ACREDITADO, en términos del Contrato o de la legislación aplicable junto con los respectivos impuestos.

"IVA de los Intereses Ordinarios del Crédito". Significa el porcentaje del Impuesto al Valor Agregado que, conforme a las disposiciones legales aplicables, es multiplicado sobre los Intereses Ordinarios del Crédito, cuyo importe resultante, en su caso, deberá pagarse por el **ACREDITADO.**

"<u>Parcialidades</u>". Significan los montos de los pagos que el **ACREDITADO** deberá pagar al **ACREDITANTE**, mismos que, junto con el número, periodicidad y fecha de los pagos, se indican en la Tabla de Amortización.

"<u>Tasa de Interés Anual Ordinaria del Crédito</u>". Significa el porcentaje fijo indicado en la Carátula. "<u>Tasa de Interés Mensual del Crédito</u>". Significa el porcentaje fijo que es resultado de dividir la Tasa de Interés Anual Ordinaria del Crédito indicada en la Carátula, entre los doce meses con que cuenta un año calendario.

"<u>Tasa de Interés Ordinaria del Crédito</u>". Significa el porcentaje fijo que es resultado de multiplicar la Tasa de Interés Mensual Ordinaria del Crédito, por el plazo del Crédito que se indica en la Carátula



"<u>Tasa de Interés Moratorio</u>". Es el porcentaje fijo anual indicado en la Carátula, mismo que será multiplicado sobre cualquier importe que el **ACREDITADO** no pague al **ACREDITANTE** en forma oportuna y/o completa conforme al Contrato y, cuyo importe resultante, deberá pagarse por el **ACREDITADO** al **ACREDITANTE**, en forma immediata, en Día Hábil y, según sea el caso, junto con el importe que complete el monto no pagado en forma completa y/o oportuna. La Tasa de Interés Moratorio será aplicable durante el plazo en que no sea pagado el importe de que se trate.

En virtud de los **ANTECEDENTES**, **DECLARACIONES** y **DEFINICIONES** anteriores, las **PARTES** otorgan y se sujetan a las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA. Información del Crédito.

El ACREDITANTE explicó al ACREDITADO la información del Crédito y, por lo tanto, el contenido, alcance y efectos del Contrato, mismos que son de la comprensión del ACREDITADO.

SEGUNDA. Costo Anual Total.

El Costo Anual Total de financiamiento expresado en términos porcentuales anuales que, para fines informativos y de comparación, incorpora la totalidad de los costos y gastos inherentes al Crédito (en adelante, el "CAT"), asciende al porcentaje indicado en la Carátula, el cual fue explicado y se hizo del conocimiento del **ACREDITADO** por el **ACREDITANTE**, previo a la celebración del Contrato.

TERCERA. Otorgamiento del Crédito.

Como consecuencia del Contrato y, en la fecha de su celebración, el **ACREDITANTE** otorga el Crédito al **ACREDITADO**, cuyo importe, corresponderá al Importe del Crédito, siendo dicho otorgamiento, en consecuencia, el objeto del Contrato.

Dentro del Importe del Crédito, no se encuentran comprendidos los Intereses Ordinarios del Crédito, así como, en su caso, el IVA de los Intereses Ordinarios del Crédito y, en su caso, los demás accesorios que se estipulen en el presente Contrato, cuyos importes serán pagados por el ACREDITADO al ACREDITANTE, conforme a lo establecido en este Contrato.

CUARTA. Metodología de cálculo de los intereses ordinarios del Crédito.

Los intereses ordinarios del Crédito (en adelante, los "Intereses Ordinarios"), se calculan multiplicando la Tasa de Interés Ordinaria del Crédito sobre el Importe del Crédito.

El monto a pagar en cada fecha de pago de intereses ordinarios del Crédito se calculará: (i) dividiendo la Tasa de Interés Mensual del Crédito entre 30 (treinta), cuyo resultado será la tasa diaria, esta última será multiplicada por la periodicidad establecida en la Tabla de Amortización y (ii) el resultado obtenido se multiplicará por el Importe del Crédito (en adelante, los "Intereses Ordinarios del Período"). El pago de los Intereses Ordinarios no podrá ser exigido por adelantado, sino únicamente por períodos vencidos.

QUINTA. Destino del Crédito.

Las PARTES establecen que el Importe del Crédito será destinado en y/o para aquello que libremente determine el ACREDITADO. El ACREDITADO expone que el destino del Importe del Crédito es y será lícito.

SEXTA. Médios de disposición del Importe del Crédito. Las PARTES determinan que respecto de la disposición del Importe del Crédito, el ACREDITADO, a través del Contrato, instruye, autoriza y faculta al ACREDITANTE, en forma expresa e irrevocable, para que el Importe del Crédito, sea entregado, a favor del ACREDITADO, mediante cualquiera de los siguientes instrumentos o medios de disposición (en adelante, el "Instrumento de Disposición"), que sean utilizados por la institución de crédito que el ACREDITANTE indique al ACREDITADO (en adelante, el "Banco"): (i) dispersión automatizada de pago; (ii) cheque (iii) cheque electrónico; (iv) tarjeta de débito; (v) transferencia electrónica; y, (vi) cualquier otro instrumento que sea utilizado por el Banco. El Importe del Crédito será entregado por el ACREDITANTE al ACREDITADO a través de cualquier Instrumento de Disposición dentro de los 5 Días Hábiles inmediatos siguientes a la fecha de firma del presente Contrato.

Por lo tanto, las PARTES determinan que: (i) la dispersión automatizada de pago o transferencia electrónica efectuada a la cuenta bancaria señalada por el ACREDITADO, la entrega que se efectúe del cheque correspondiente a dicho ACREDITADO o, en su caso, el cobro o disposición del Instrumento de Disposición respectivo por el ACREDITADO, se refutará como la disposición que el ACREDITADO realiza sobre el Importe del Crédito y, consecuentemente, de su recepción

por el ACREDITADO; (ii) la disposición se refutará como la entrega, a cargo del ACREDITANTE y a favor del ACREDITADO, del Importe del Crédito. En tal virtud, se tendrá por recibido, a la entera satisfacción del ACREDITADO, el Importe del Crédito; y, (iii) la disposición se considerará como cumplimiento del ACREDITANTE, en lo conducente, a las obligaciones que, a su cargo y a favor del ACREDITADO, se derivan del Contrato.

Como consecuencia de la disposición que, respecto del Importe del Crédito, realice el **ACREDITADO**, estará obligado a pagar al **ACREDITANTE**, a través de las Parcialidades, el Importe Total del Crédito, cesando la responsabilidad del **ACREDITADO**, hasta el momento en que realice el pago de todas las cantidades a que esté obligado en términos del Contrato, aún en caso de terminación del Contrato.

El ACREDITANO, en este acto, suscribe a su cargo y a favor del ACREDITANTE, un pagaré cuyo importe asciende al Importe Total del Crédito y que, a su vez, documenta la disposición que realice el ACREDITADO sobre el Importe del Crédito (en adelante, el "Pagaré"). El ACREDITANTE, por conducto del Contrato, acusa la recepción del Pagaré, a su entera satisfacción.

El ACREDITADO tendrá un plazo de gracia de 10 (Diez) hábiles posteriores a la firma del Contrato para solicitar la cancelación del mismo, sin responsabilidad alguna para las PARTES, siempre y cuando este último no haya dispuesto del Importe del Crédito, ya sea parcial o totalmente.

SÉPTIMA. Pagos.

El ACREDITADO se obliga a pagar al ACREDITANTE: a) El Importe Total del Crédito establecido en la Carátula de este Contrato, mediante las Parcialidades que correspondan al Plazo del Crédito señalado en dicha Tabla de Amortización, b) Los importes de la Tasa de Interés Moratorio; y, c) cualquier otro importe que el ACREDITADO adeude al ACREDITANTE conforme al Contrato.

Las Parcialidades deberán pagarse al **ACREDITANTE** por el **ACREDITADO** mediante amortizaciones, semanales, catorcenales, quincenales o mensuales (de ahora en adelante el "Periodo"), como se señala en la Tabla de Amortización .

Dichos Pagos se realizarán: a) mediante depósito o transferencia electrónica a la Cuenta del **ACREDITANTE** de acuerdo al número, periodicidad y fecha de los pagos que se indica en la Tabla de Amortización; b) en la cuenta de cheques que, para tal efecto, señale el **ACREDITANTE**; y, c) bajo los términos que establece el Contrato.

Sólo para aquellos casos en donde no se reflejen en los registros del ACREDITANTE los pagos realizados por el ACREDITADO, éste estará obligado a comprobar dichos pagos al ACREDITANTE, mediante las fichas o recibos de depósito o transferencia respectivos.

OCTAVA. Aplicación de Pagos y fecha de acreditación.

Cualquier pago que, en términos del Contrato, sea realizado por el **ACREDITADO** o por cuenta de éste, será aplicado por el **ACREDITANTE**, para cubrir hasta donde alcance, el saldo insoluto del importe de la o de las Parcialidades de que se trate. Los pagos que con respecto al Crédito, realice el **ACREDITADO** se aplicarán en el siguiente orden y hasta donde alcance a:i) impuestos; ii) accesorios que se generen al amparo de este Contrato; iii) intereses ordinarios; y, iv) el principal dispuesto del Crédito.

Fecha de acreditación. Cualquier pago que, en términos del Contrato, sea realizado por el ACREDITADO o por cuenta de éste, se acreditará el mismo día en que los mismos estén disponibles en la cuenta bancaria del ACREDITANTE.

NOVENA. Pago Anticipado.

Siempre que el **ACREDITADO** se encuentre al corriente en el cumplimiento de las obligaciones de pago que establece el Contrato a su cargo, podrá pagar anticipadamente en cualquier momento al **ACREDITANTE**, cualquier Parcialidad o Parcialidades por vencer. El pago anticipado de cualquier Parcialidad o Parcialidades: a) deberá realizarse por el o los importes íntegros de la Parcialidad o Parcialidades por vencer y, b) causará la reducción del plazo del Crédito, en virtud de que se recorrerán la o las Fechas de Pago de la Parcialidad o Parcialidades que no sean objeto del mismo, para el efecto de que dicha o dichas Parcialidades sean pagadas por el **ACREDITADO** en forma consecutiva e ininterrumpida.

DÉCIMA. Efectos del Cumplimiento del Contrato.

En caso que el Crédito, sea pagado en los términos del Contrato, se dará por terminado el mismo y, por lo tanto, el **ACREDITANTE** procederá a la entrega a favor del **ACREDITADO** del Pagaré y, en su caso, de los importes pagados en demasía por el **ACREDITADO**, en el domicilio



del ACREDITANTE y, dentro de los 10 Días Hábiles siguientes al Día Hábil en que se verifique el pago del Crédito. El acuse de recibo que, por su entrega, emita el ACREDITADO, se refutará como la recepción, por el ACREDITADO y, a su entera satisfacción, del Pagaré y de los importes pagados en demasía por el ACREDITADO, siempre y cuando, en su caso, procedan.

DÉCIMA PRIMERA. Autorización del ACREDITADO para revisar reporte de Crédito.

El ACREDITADO a través de la Solicitud, autorizó al ACREDITANTE para que, a su discreción, solicite y obtenga de cualquier SOCIEDAD DE INFORMACIÓN CREDITICIA (en lo sucesivo el "Buró de Crédito"), la información sobre su historial crediticio, respecto de las operaciones crediticias y otras de naturaleza análoga, que lo integran. Por lo tanto y, toda vez que el ACREDITADO, ha leído y comprendido la naturaleza y alcance del Buró de Crédito y de la información contenida en su base de datos, cualquier incumplimiento del ACREDITADO a las obligaciones de pago que a su cargo establece el Contrato, será registrado por el ACREDITANTE en el Buró de Crédito con daves de observación establecidas en el reporte de crédito respectivo, las cuales podrán afectar el historial crediticio del ACREDITADO.

DÉCIMA SEGUNDA. Título Ejecutivo.

El Contrato y el estado de cuenta que certifique el contador del **ACREDITANTE**, serán título ejecutivo mercantil, sin necesidad de reconocimiento de firma ni de otro requisito alguno.

DÉCIMA TERCERA. Estados de Cuenta.

El ACREDITADO, respecto de los estados de cuenta que sean relativos al Crédito, elige como medio para su envío, recepción, consulta e impresión, el acceso a la dirección electrónica del ACREDITANTE, la cual es www.credi-plus.mx o bien, solicitándolo al teléfono del ACREDITANTE, 018008391214. El ACREDITANTE tendrá los estados de cuenta a disposición del ACREDITADO, en forma mensual y, sin costo alguno a cargo del ACREDITADO, dentro de los 10 Días Hábiles siguientes a la Fecha de Pago de la Parcialidad de que se trate. En dichos estados de cuenta se establecerá entre otros aspectos la fecha de corte y la fecha de pago, donde el ACREDITADO puede consultarla para efectos de computo de los intereses.

DÉCIMA CUARTA. Unidad Especializada y Atención a Usuarios.

El ACREDITADO contará con un periodo de 90 días naturales, contado a partir de la fecha de publicación del respectivo estado de cuenta, para formular, por escrito, cualquier aclaración, inconformidad, reclamación o queja con respecto a la información contenida en el mismo, dirigida al señor Yuni David Ortíz Gamez, Titular de la Unidad Especializada de Consultas y Reclamaciones del ACREDITANTE, en Av. Bonampak Mza. 2, Lote 5, Local 37, Tercer Piso, Plaza Península, en Cancún, Quintana Roo, con el número telefónico (998) 8899016 y correo electrónico info@credi-plus.mx, en un horario de atención de 9:00 a 14:00 horas y de las 15:30 a las 18:00 horas, de lunes a viernes. En caso contrario, se entenderá que dicha información es aceptada en los términos en los que se publica.

Una vez que el **ACREDITANTE** reciba cualquier aclaración que sea formulada por el **ACREDITADO** conforme a lo establecido en el párrafo anterior, tendrá un plazo de hasta 45 días naturales para entregar al **ACREDITADO** el dictamen correspondiente, junto con la información y/o documentación considerada para su emisión, así como un informe detallado en el que se respondan los hechos contenidos en la solicitud de aclaración. En caso de que conforme a dicho dictamen resulte procedente el cobro del monto de que se trate, el **ACREDITADO** deberá hacer el pago de la cantidad a su cargo, incluyendo los intereses ordinarios, dentro del plazo de 45 días naturales contado a partir de la entrega del dictamen de referencia, el **ACREDITANTE** pondrá a disposición del Acreditado, a través de su Unidad Especializada de Consultas y Reclamaciones, el expediente generado por la solicitud, con la integración de la información y documentación que deba obrar en su poder y que se relacione directamente con la solicitud. Hasta en tanto la solicitud de aclaración no sea resuelta, el **ACREDITANTE** no podrá reportar como vencidas las cantidades sujetas a dicha aclaración a las SOCIEDADES DE INFORMACIÓN CREDITICIA.

De igual forma, se hace del conocimiento del **ACREDITADO**, el número telefónico de atención a usuarios: 53-40-09-99 o 01800-999-80-80 (lada sin costo), dirección en Internet: www.condusef.gob.mx, y correo electrónico: opinion@condusef.gob.mx, de la COMISIÓN NACIONAL PARA LA PROTECCIÓN Y DEFENSA DE LOS USUARIOS DE SERVICIOS FINANCIEROS.

DÉCIMA QUINTA. Consulta de saldos, transacciones y movimientos.

El **ACREDITADO** podrá solicitar la consulta de saldos, transacciones y movimientos del Crédito en el área de Atención a Clientes, al número telefónico (998)8899016, en un horario de atención de 9:00 a 14:00 horas y de las 15:30 a las 18:00 horas, de lunes a viernes, o a traves de la dirección

de correo electrónico <u>info@credi-plus.mx</u>, o a través de medios electrónicos que las partes acuerden previamente para lo cual el **ACREDITADO** deberá previamente identificarse e indicar el número de crédito que le corresponde a efecto de que el **ACREDITANTE** pueda cersionarse de su identidad.

DÉCIMA SEXTA. Vigencia.

La vigencia del Contrato iniciará a partir de su fecha de celebración y terminará en la Fecha de Pago de la última Parcialidad o, en el día en que sean cumplimentadas, en su totalidad, las obligaciones que, en términos del Contrato, contrae el **ACREDITADO** a su cargo, sin que dichas obligaciones o su vigencia sean prorrogables por las Partes.

DÉCIMA SÉPTIMA. Vencimiento Anticipado del Contrato.

En caso de que ocurra algunos de los eventos de incumplimiento que se mencionan a continuación, el **ACREDITANTE**, podrá dar por vencido anticipadamente el Contrato, mediante aviso por escrito previo que se realice al **ACREDITADO** y exigirle el pago del saldo insoluto del Crédito y cualquier otra cantidad aplicable, en cualquiera de los siguientes casos:

- a) Si el Crédito no es pagado en los términos del Contrato.
- b) La falta de pago por el ACREDITADO, en las Fechas de Pago, de cualquiera de las Parcialidades, así como de cualquier otro importe que el ACREDITADO adeude al ACREDITANTE conforme al Contrato.
- c) La determinación de que alguna: (i) de las DECLARACIONES que corresponden al **ACREDITADO**; o, (ii) información o documentación entregada por el **ACREDITADO**; resulte ser falsa.
- d) El incumplimiento del **ACREDITADO** a cualquier obligación que, en términos del Contrato, se encuentra establecida a su cargo.
- e) El estado de insolvencia del ACREDITADO.
- f) El importe del Crédito se destine a fines ilícitos.

El **ACREDITANO** respecto a la existencia de alguno de los eventos de incumplimiento antes mencionados y, a partir del Día Hábil siguiente a la recepción de dicha notificación, el Contrato se dará por terminado anticipadamente y el **ACREDITADO** deberá de cumplir con la totalidad de sus obligaciones.

DÉCIMA OCTAVA. Terminación Anticipada del Contrato.

El ACREDITADO podrá solicitar al ACREDITANTE, en cualquier tiempo, la terminación anticipada del Contrato, para tal efecto, deberá pagar al ACREDITANTE, en los términos establecidos en el Contrato: a) el saldo insoluto por principal, así como por accesorios del Crédito; y, b) cualquier otro importe que el ACREDITADO adeude al ACREDITANTE conforme al Contrato. Dicha solicitud deberá ser notificada por el ACREDITADO al ACREDITANTE, mediante escrito firmado, al correo electrónico info@credi-plus.mx o en el domicilio establecido para tal efecto en la cláusula primera, inciso b) del apartado de Declaraciones del Contrato, por lo que una vez presentada la solicitud de terminación: (i) el ACREDITANTE tendrá 1 Día Hábil contado a partir de la recepción de la solicitud de terminación, para informar al ACREDITADO, mediante correo electrónico a cualquiera de las direcciones del ACREDITADO que se indican en la Solicitud, el saldo insoluto a liquidar, y (ii) una vez que el ACREDITADO tenga conocimiento del saldo, deberá realizar el pago total del mismo, dentro de los 5 Días Hábiles siguientes; si dentro del plazo establecido el ACREDITADO no realiza el pago, el Contrato continuará vigente en todos sus términos y condiciones

EL ACREDITANTE, dentro de los 10 días hábiles siguientes a la fecha de pago del saldo por parte del ACREDITADO entregará a éste último, la constancia respectiva en donde entre otras cosas se dé por terminado el Contrato.

DECIMA NOVENA. Caso Fortuito o Fuerza Mayor.

El **ACREDITADO** se obliga ante el **ACREDITANTE** al debido cumplimiento de las obligaciones que, a su cargo, se encuentran establecidas en el Contrato, incluso en presencia de hechos o eventos de caso fortuito y/o de fuerza mayor.

VIGÉSIMA. Impuestos.

Todos los impuestos, contribuciones y derechos que deban cubrirse con motivo de la celebración y ejecución del Contrato, serán cubiertos por la parte que resulte obligada a ello, de conformidad con las disposiciones fiscales aplicables.

VIGÉSIMA PRIMERA. Transmisión.



Las PARTES no podrán transmitir cualquier derecho u obligación que en términos del Contrato, resulte a favor o a cargo de alguna de ellas sin la previa aprobación escrita de la contraparte, a excepción de lo indicado en el párrafo inmediato siguiente, por lo que cualquier transmisión en términos distintos a los aquí previstos será nula y no será reconocida por la parte de que se trate

El ACREDITADO autoriza expresamente al ACREDITANTE, para que el ACREDITANTE pueda, sin autorización del ACREDITADO, endosar, ceder, transmitir, descontar, transferir, negociar, afectar y/o gravar, en cualquier tiempo y, respectivamente, cualquier derecho que, en términos del Contrato, resulte a favor del ACREDITANTE y/o los derechos de crédito contenidos en el Contrato y/o en el Pagaré. Lo establecido en el presente párrafo aplicará de igual forma respecto a cualquier acreedor o causahabiente subsecuente.

VIGÉSIMA SEGUNDA. Domicilios.

Las Partes señalan como sus domicilios para los efectos de notificaciones de carácter extrajudicial o judicial que se relacionen con el Contrato, los que refiere, respectivamente, el capítulo de Declaraciones y/o en la Solicitud.

Sin embargo, las Partes podrán cambiar o señalar en el futuro cualquier otro domicilio, mediante notificación realizada a la otra parte con por lo menos 10 Días Hábiles de anticipación, en el entendido que de no proporcionarse tal aviso de cambio, todas y cada una de las notificaciones que se le hicieren a la parte de que se trate, en el domicilio que ahora señala, se considerarán legalmente realizadas en su perjuicio.

Las notificaciones extrajudiciales que tengan que realizar las PARTES, serán por escrito, dirigidas a la contraparte, mediante entrega personal con acuse de recibo en el respectivo domicilio

Sin perjuicio de lo establecido en los párrafos primero y tercero de la presente Cláusula, las notificaciones extrajudiciales que sean relativas al requerimiento del o de los pagos del Crédito al Acreditado, podrán realizarse por el ACREDITANTE, en cualquier domicilio del ACREDITADO que sea del conocimiento del ACREDITANTE, por escrito o por cualquier medio electrónico, de comunicación o técnico, entregadas en forma personal o mediante recado, sin necesidad de acuse de recibo.

VIGÉSIMA TERCERA. Modificaciones.

Las partes acuerdan que el presente contrato y sus anexos podrán modificarse, previa notificación que realice el **ACREDITANTE** al **ACREDITADO**, con cuando menos 30 (Treinta) días naturales de anticipación a la fecha en la que deberán surtir las modificaciones, dicha notificación se le hará saber al **ACREDITADO** en el Estado de Cuenta disponible vía Internet o en el domicilio del **ACREDITANTE**, indicando la fecha en que entrarán en vigor las modificaciones respectivas.

En el supuesto de que el **ACREDITADO** no esté de acuerdo con las modificaciones al Contrato y/o sus anexos, podrá solicitar al **ACREDITANTE** la terminación anticipada de este, sin ninguna responsabilidad. Dicha solicitud tendrá que realizarla en un plazo no mayor a 30 (Treinta) días naturales posteriores a la fecha de recepción de la notificación del aviso señalado en el párrafo inmediato que antecede, de lo contrario no procederá la terminación. En todo caso a efecto de que pueda proceder la terminación, el **ACREDITADO** deberá cubrir el total del importe que adeude al **ACREDITANTE**.

VIGÉSIMA CUARTA. Subtítulos.

Los subtítulos en las Cláusulas del Contrato, son exclusivamente por conveniencia de las Partes, para una referencia y lectura más simple, por lo que no regirán la interpretación del Contrato.

VIGÉSIMA QUINTA. Tribunales Competentes.

Para la interpretación y cumplimiento del Contrato, las PARTES se someten de manera expresa a la jurisdicción de los Tribunales competentes de la delegación o municipio en donde se ubique el domicilio del ACREDITANTE, o en su caso, a elección del actor, a la jurisdicción de los Tribunales competentes de la delegación o Municipio en donde se ubique el domicilio del ACREDITADO, por consiguiente, renuncian a cualquier otra jurisdicción que por razón de su domicilio o cualquier otra causa les corresponda o pudiere corresponderles, ya sea en lo presente o futuro.

Las PARTES reconocen el alcance y efectos del Contrato, obligándose en todos y cada uno de los términos asentados en el mismo y, por lo tanto, lo firman en un solo acto, en dos ejemplares autógrafos, quedando un tanto en poder del ACREDITANTE y entregando otro ejemplar al

ACREDITADO con todos sus anexos, en la Ciudad y el día indicados en la Carátula. Lugar y fecha que se considerarán para todos los efectos legales, como lugar y fecha de firma del Contrato.

VIGÉSIMA SEXTA. Autorizaciones Adicionales.

El Acreditado, otorga su consentimiento para: (i) que el ACREDITANTE comparta y/o proporcione la información financiera, comercial, operativa y personal del ACREDITADO, así como la relativa al Crédito y al Contrato; (ii) que su información pueda ser utilizada por el ACREDITANTE con fines mercadotécnicos y/o publicitarios; (iii) recibir en su domicilio particular y/o laboral, correos electrónicos personales y/o laborales, teléfonos fijos particulares y/o laborales, teléfonos móviles particulares y/o laborales o, por cualquier otro medio, publicidad de los bienes, productos y/o servicios financieros que ofrezca el ACREDITANTE. El ofrecimiento de los bienes, productos y/o servicios financieros será realizado por el ACREDITANTE, a través de publicidad, promoción o mercadeo telefónico. Esta autorización podrá ser revocada presentando un escrito en cualquiera de las sucursales del ACREDITANTE.

EL ACREDITADO	EL ACREDITANTE
NOMBRE:APODERADO LEGAL:	JUAN JOSÉ FUENTES SILVA IMPULSORA MTP, S.A.P.I. DE C.V., SOFOM, E.N.R.



denominada ado legal, señor nente a la orden								
Il importe de /100 ula, en Cancún, nte pagaré será consecutivos e								
de cada, comenzando en el mes inmediato siguiente al mes en el que se suscribe el presente pagaré. El Deudor, en forma expresa, desde ahora: (i) autoriza al Acreedor y/o a cualquier tenedor subsecuente (en adelante, el "Tenedor"), para que endose(n) y/o transmita(n) y/o descuente(n) y/o transfiera(n) y/o ceda(n) y/o negocie(n) y/o afecte(n) y/o grave(n) este pagaré y los derechos de crédito que ampara, en cualquier tiempo y lugar, sirviendo el presente como la más amplia y necesaria autorización del Deudor al respecto; (ii) renuncia expresamente a lo establecido en el segundo párrafo del artículo 299 de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito; (iii) amplía el plazo de presentación de este pagaré, para que su pago pueda efectuarse dentro del plazo de un año posterior a la fecha del último pago parcial previsto; y, (iv) autoriza al Acreedor y/o al Tenedor para que, en caso de que el Deudor omita liquidar cualquiera de las parcialidades pactadas, en la fecha de pago de que se trate, pueda(n) dar válidamente por vencido anticipadamente el plazo establecido en el presente pagaré y, por lo tanto, el Deudor estará obligado a pagar al Acreedor y/o al Tenedor, el saldo insoluto pendiente de pago. Para toda controversia o litigio de cualquier tipo en relación con el presente pagaré, el deudor está de acuerdo en someterse expresamente a la jurisdicción de los Tribunales competentes de la delegación o municipio en donde se ubique el domicilio de Impulsora MTP, S.A.P.I. DE C.V., SOFOM, E.N.R., o en su caso, a elección de Impulsora MTP, S.A.P.I. DE C.V., SOFOM, E.N.R., o en su caso, a elección de Impulsora MTP, S.A.P.I. DE C.V., SOFOM, E.N.R., o en su caso, a elección o municipio en donde se ubique el domicilio del Suscriptor, por lo tanto, el Suscriptor renuncia a fuero territorial distinto que por cualquier causa pudiere corresponderle, ya sea en lo presente o en lo futuro. El presente pagaré queda dispensado de su protesto.								
no ta ía to do iq A								

Registro de contrato de adhesión No: 5625-439-026367/01-04689-1116



SOLICITUD DE CRÉDITO PERSONA MORAL

Folio:	Tipo de Solicitud:		No. De Cli	ente:	Sucursal:		Fecha (dd/mi	m/año): /	1
		DAT	OS GENER	ALES DE LA PEF	rsona i	MORAL			
Denominación o Razón Social Número de Registro Patronal									
Nacionalidad									
DOMICILIO: CALLE		No. EXT: No.				NT:	ENTRE CAI	LLES:	
COLONIA: C.P. DELEGACION O MUNICIPIO:									
CIUDAD O POBLACION: ENTIDAD FEDERATIVA PAIS									
TELEFONO DE LA EMPRES R.F.C.	6A	CORREO E	ELECTRON	ICO	,	ANTIGÜEDAD CC)MO CLIENT	E	
FECHA DE CONSTITUCION	l		NOMB	RE COMPLETO	DEL AF	PODERADO LEGA	ıL.		
		DATOS (SENERALES	DE LA ACTIVIE	DAD EM	IPRESARIAL			
SECTOR (COMERCIAL, INE ACTIVIDADES	OUSTRIAL O DE SERV	'ICIOS)		ACTIVIDAD	PRINCIF	PAL		FECHA DE I	NICIO DE
NUMERO DE EMPLEADOS	S PERMANENTES			GIRO I	MERCAI	NTIL, ACTIVIDAD	U OBJETO S	OCIAL DE LA E	MPRESA
INMUEBLE DE LA EMPRES PROPIO ☐ HIPOTECADO		OTROS [ESPECIFICAI	R		ANTIGÜEDA	AD EN EL DOM	ICILIO ACTUAL
COMPROBANTE DE DOM	ICILIO								
			DATOS DE	SOCIOS O ACC	CIONIST	AS			
NOMBRE O DENOMINA	CIÓN SOCIAL	R.F.C.	EDAD	ESTADO CIVI	IL 9	% DE PARTICIPAC	CIÓN A	ÑOS EN ESTE I	NEGOCIO
PERSONA O GRUPO DE PE	rsonas que ejerc	EN EL CON	ITROL EN I	_A SOCIEDAD					
					,				
ESSENTING A BURLING				IVA E INSCRIPC			50110		DE QUEEN O
ESCRITURA PUBLICA PUBLICO	DE FECHA	NOI	TARIO PUB	LICO F	-ECHA L	DE INSCRIPCION	FOLIO	MERCANTIL	REGISTRO
CUENTA CON GRAVAMEN	l FECH	A DEL GRA	VAMEN	DESC	CRIPCIO	N Y ESTATUS DEI	L GRAVAME	N	
		PA	SIVOS FIN	ANCIEROS DE L	.A SOCIE	EDAD			
INSTITUCION TIPO D	E CREDITO MOI	NTO AUTO	RIZADO	SALDO ACT	UAL	FECHA DE VENO	CIMIENTO	GARANTÍA	OTORGADA
DATOS DEL REPRESENTANTE LEGAL									
APELLIDO PATERNO			LLIDO MA		WIL LEC		IOMBRE (S)		
FECHA DE NACIMIENTO	GENE			CURP			R.F.C.		
DOMICILIO PARTICULAR:		No. EXT	COLON						
					-	FAITIC A			DAIC
CODIGO POSTAL	DELEGACION/MU	NICIPIO		CIUDAD		ENTIDA	D FEDERATI	IVA	PAIS

Registro de contrato de adhesión No: 5625-439-026367/02-05372-0918

IDENTIFICACION OFICIAL	COMPROBANTE	DE DOMICILIO	NACIO	NALIDAD		CALIDAD MIGRA	TORIA
TELEFONO OFICINA	TELEFONO CELULAR	CORREC) ELECTRON	NICO	P	PUESTO/CARGO	
PODER NOTARIAL NUMERO	DE FECHA I	NOTARIO PUBLICO		FACULTAD	ES	DATOS DE IN	NSCRIPCION
EN EL RPP	DAT	OS DEL CREDITO SOL	CITADO				
Monto solicitado (número y letr	a):						
Importe total del crédito (núme	ro y letra)						
Plazo solicitado:	s quincenas meses			asa de Interé % mensual):	ès		
Importe de cada uno de los pagos:			N	Iúmero de cu	ienta:		
Número de CLABE interbancaria:				Iombre de la Istitución Fin			
NOTA: La cuenta debe estar abierta a	a nombre de la Persona Moral s	olicitante.		13titucion i in	idificiera.		
Copia de Estado de Cuenta Obligator							
ENTREVISTA PERSONAL	Come	ntarios adicionales	del	promotor	sobre	la entrevista	realizada:
¿Usted o algún socio de la Persona Mo entre otros, a los jefes de estado o de go estatales o funcionarios o miem	bierno, líderes políticos, funcionari	os gubernamentales de al	a jerarquía, ju	udiciales o milita	ires de alta jera	arquía, altos ejecutivo	s de empresas
B) Período:	. C) Nombre completo	de la persona	que de:	sempeña o	desempeño	ó el puesto	mencionado:
¿Su cónyuge, concubina, concubinario, yernos o nueras) o el de algún socio de completo: Apellido Paten	la Persona Moral Solicitante se en	cuentra en el supuesto ante	es mencionad	lo?. Respuesta:	si / no _	los, tíos, primos, cuñ En caso afirmat	nados, suegros, tivo: A) Nombre Nombre(s):
B) Parentesco:	C) Puesto o cargo:		D) Período:		Non	nbre del funciona	ario o socio
	meficiario Final: No aplica. P	roveedor de Recursos: N	lo aplica.	Propietario Re	al : No aplica.		
En caso de que exista, especificar:							
Las copias de los Documentos deberán	ser cotejados contra sus originale	s y obrar en el expediente	del Cliente.				
La información contenida en la presente entrevista)	e entrevista es responsabilidad úni	ca del Cliente.			(Nombre y fi	irma del promotor qu	e realizó la
Ubicación del Domicilio del So	licitante						
Detalle, referencia y especificacion	ones que cualquier persona	pueda encontrar para	ubicar al s	olicitante			
Calle Colonia		Número	exterior_		Núm	ero interior	
Delegación/Municipio		Est	ado			C.F	P
Teléfono Móvil	Teléfono Casa	7	Teléfono ofi	icina			
Antigüedad en el domicilio actua Descripción de la fachada	I						
Ubicación en croquis							

Bajo protesta de decir verdad, manifiesto que la información asentada en, y los documentos proporcionados y representación de la Persona Moral Solicitante (en adelante el "Solicitante"), son verdaderos, correctos y autiratifico con mi firma asentada a continuación. Asimismo, que: (i) formulo la respectiva Solicitud de Crédito en nua notificar por escrito inmediatamente a IMPULSORA MTP S.A.P.I. de C.V., SOFOM, E.N.R. (en adelante "M" (iii) es de mi conocimiento que MTP se reserva el derecho de autorizar esta solicitud; y (iv) el crédito que, en Persona Moral Solicitante, los cuales son y serán lícitos. Asimismo, por este conducto autorizo expresament realice la revisión que resulte aplicable de acuerdo con las Disposiciones aplicables en materia de Prevención y/o solicite cualquier tipo de información durante toda la vigencia del crédito solicitado.	enticos, así como las manifestaciones contenidas en la misma, lo que ombre y representación de la Persona Moral Solicitante; (ii) me obligo <u>TP"</u>) cualquier cambio en la información suministrada en la presente; a su caso, me sea otorgado, será pagado con recursos propios de la te a MTP para que por conducto de sus funcionarios facultados: (a)
La presente se firma en la Ciudad de, del Contrato de Apertura de Crédito Simple, que celebran MTP, en su carácter de Acreditante, y el Solicitante,	_, el día indicado al margen superior derecho y forma parte integrante , en su carácter de Acreditado.
Nombre y Firma de Persona Moral Solicitante:	
Nombre y firma del Apoderado Legal:	

AUTORIZACIÓN PARA SOLICITAR REPORTES DE CRÉDITO
,adedel 201
Por este conducto autorizo expresamente a IMPULSORA MTP, S.A.P.I. de C.V., SOFOM, E.N.R., para que por conducto de sus funcionarios facultados lleve a cabo Investigaciones, sobre el comportamiento e historial crediticio de mi poderdante, así como de cualquier otra información de naturaleza análoga, en las Sociedades de Información Crediticia que estime conveniente. Así mismo, declaro que conozco la naturaleza y alcance de la información que se solicitará, del uso que IMPULSORA MTP, S.A.P.I. de C.V., SOFOM, E.N.R., hará de tal información y de que ésta podrá realizar consultas periódicas de dicho historial crediticio, consintiendo que esta autorización se encuentre vigente por un período de 3 años contados a partir de la fecha de su expedición y en todo caso durante el tiempo en que mantengamos una relación jurídica. Estoy consciente y acepto que este documento quede bajo propiedad de IMPULSORA MTP, S.A.P.I. de C.V., SOFOM, E.N.R., para efectos de control y cumplimiento del artículo 28 de la Ley para Regular a las Sociedades de Información Crediticia.
Nombre: Dirección: Folio de Consulta:
Para uso exclusivo de IMPULSORA MTP, S.A.P.I. DE C.V., SOFOM, E.N.R.
Nombre completo y firma del Apoderado Legal de la Persona Moral Solicitante
AVISO DE PRIVACIDAD
IMPULSORA MTP, S.A.P.I. de C.V., SOFOM, E.N.R. (la "Responsable") con domicilio en Avenida Bonampak Mz. 2, Lt. 5, Local 37, Tercer piso, Plaza Península, Cancún, Quintana Roo, en cumplimiento con la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares, hace del conocimiento que tratará los siguientes datos personales del cliente (el (la) "Titular"): i) Datos de Contacto; ii) Datos de Identificación; iii) Datos Laborales y; iv) Datos Patrimoniales; así como el nombre completo y teléfonos de las referencias personales del (la) Titular ("Datos Personales"), por lo que el (la) Titular manifiesta que cuenta con la autorización de sus referencias personales para proporcionar dichos datos al Responsable, con la finalidad de confirmar la información proporcionada por el (la) Titular al Responsable. Los Datos Personales del (la) Titular serán registrados en la Solicitud de Crédito, Carátula, Contrato de Apertura de Crédito Simple y demás documentos relacionados con el crédito solicitado (en adelante "El Crédito") por el (la) Titular, con la finalidad de ser protegidos y utilizados para: (i) todos los trámites relacionados con el Crédito, incluyendo la identificación y conocimiento del (la) Titular; (ii) la o las consultas en las Sociedades de Información Crediticia de la información e historial crediticio del (la) Titular; (iii) la prevención y/o detección de fraudes u otros ilícitos en agravio de la Responsable y/o del (la)

IMPULSORA MTP, S.A.P.I. de C.V., SOFOM, E.N.R. (la "Responsable") con domicilio en Avenida Bonampak Mz. 2, Lt. 5, Local 37, Tercer piso, Plaza Península, Cancún, Quintana Roo, en cumplimiento con la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares, hace del conocimiento que tratará los siguientes datos personales del cliente (el (la) "Titular"): i) Datos de Contacto; ii) Datos de Identificación; iii) Datos Laborales y; iv) Datos Patrimoniales; así como el nombre completo y teléfonos de las referencias personales del (la) Titular ("Datos Personales"), por lo que el (la) Titular manifiesta que cuenta con la autorización de sus referencias personales para proporcionar dichos datos al Responsable, con la finalidad de confirmar la información proporcionada por el (la) Titular al Responsable. Los Datos Personales del (la) Titular serán registrados en la Solicitud de ser protegidos y utilizados para: (i) todos los trámites relacionados con el Crédito, incluyendo la identificación y conocimiento del (la) Titular; (ii) la o las consultas en las Sociedades de Información Crediticia de la información e historial crediticio del (la) Titular; (iii) la prevención y/o detección de fraudes u otros ilícitos en agravio de la Responsable y/o por el (la) Titular; (iv) la contratación de seguros por la Responsable y/o por el (la) Titular; (iv) la contratación de seguros por la Responsable y/o por el (la) Titular; (iv) la cobranza extrajudicial y/o judicial del Crédito al (la) Titular; (iv) la publicidad, promoción y/o telemarketing al (la) Titular, de los bienes, productos y/o servicios que sean offecidos por la Responsable; (vii) la medición de la calidad del servicio, la estadística, mercadotecnia y/o el reporteo por parte de la Responsable que se relacionen con el Crédito y/o con el (la) Titular; y viii) el cumplimiento de leyes, reglamentos y disposiciones legales aplicables. Los datos personales del (la) Titular podrán ser transferidos: (i) cuando la Responsable ceda, transmita, transfiera, afecte,

Nombre completo y firma del Apoderado Legal de la Persona Moral Solicitante

Registro de contrato de adhesión No: 5625-439-026367/02-05372-0918

TABLA DE AMORTIZACION PERSONAS MORALES

NUMERO DE CREDITO:	FECHA:	
NOMBRE CLIENTE:	TIPO CREDITO: CREDITO SIMPLE	
PLAZO DEL CREDITO:	PERIODICIDAD:	Con di Direct
COMISION: NO APLICA	SEGUROS: NO APLICA	CrediPlusil Impulsamos tus sueños
MONTO TOTAL DEL CREDITO:	REGISTRO DE CONTRATO DE ADHESION No.	

No. Período	Fecha de corte	Fecha Límite de Pago	Saldo Inicial	Importe para abono a principal	Intereses Ordinarios del periodo	IVA de intereses del período	Monto total a pagar o Pago total de período o parcialidad	Saldo Final o insoluto
MONTO TOTAL A PAGAR								